

CIRCULAR No. 004-2025-DRRHH-COPECO.

Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán.

04 de febrero de 2025.

**A LOS FUNCIONARIOS, DIRECTORES, JEFES Y COLABORADORES DE LA
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGO
Y CONTIGENCIAS NACIONALES (COPECO) A NIVEL CENTRAL**

Estimados colaboradores,

Con instrucciones del Secretario de Estado, Vicealmirante ® **JOSE JORGE FORTIN AGUILAR**, la Dirección de Recursos Humanos a través de la infrascrita Directora Lic. **ISSEL IVETH MEDINA RAMOS**, de conformidad a los artículos 3, 4 y 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo me permito comunicarles los siguiente:

PRIMRO: Con el objetivo de promover el cuidado de la salud bucal dentro de nuestra institución, informamos que la Secretaría de Estado pone a disposición de todo el personal los servicios de su Clínica Odontológica.

SEGUNDO: La clínica está disponible de lunes a viernes de 7:00 A.M. a 1:00 P.M. con el Dr. Denis Suazo y de 1:00 a 7:00 P.M. con las doctoras Suany Manzanares y Yenny Rodriguez.

TERCERO: Entre los servicios que se ofrecen, se incluyen evaluación y diagnóstico, apertura de expediente odontológico, limpieza dental y extracciones.

CUARTO: Los familiares directos de los colaboradores también tendrán acceso a la clínica y podrán beneficiarse de los servicios ofrecidos.

QUINTO: Quedan todos informados, cúmplase.



LIC. ISSEL IVETH MEDINA RAMOS
Directora de Recursos Humanos.
Secretaria de Estado en los Despachos de
Gestión de Riesgo y Contingencias
Nacionales (COPECO).



PRIORIDAD

"El mejor accesorio que puedes llevar es tu sonrisa"

HAZ TU CITA



EVALUACIONES



DIAGNÓSTICO



LIMPIEZA

EXTRACCIONES

Horarios de atención

7 am a 1 pm
Dr. Denis Suazo

1 pm a 7 pm
Dra. Suany Manzanares
Dra. Yenny Rodríguez





**Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de
Riesgos y Contingencias Nacionales**



CIRCULAR No. 007-2025-DRRHH-COPECO.

Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán.

05 de febrero de 2025.

**A LOS FUNCIONARIOS, DIRECTORES, JEFES Y COLABORADORES DE LA
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGO
Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO) A NIVEL CENTRAL**

Estimados colaboradores,

Con instrucciones del Secretario de Estado, Vicealmirante @ **JOSE JORGE FORTIN AGUILAR**, la Dirección de Recursos Humanos a través de la infrascrita Directora Lic. **ISSEL IVETH MEDINA RAMOS**, de conformidad a los artículos 3, 4 y 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo me permito comunicarles lo siguiente:

PRIMERO: Por medio de la presente se les informa que el Banco Cuscatlán visitará nuestras instalaciones para informar sobre sus productos financieros y, en particular, ofrecer sus servicios de tarjetas de crédito, con el fin de proporcionar a los empleados opciones ventajosas para su manejo financiero.

SEGUNDO: La visita se llevará a cabo el próximo viernes 7 de febrero en un horario de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. en el área común, donde los asesores estarán disponibles para aclarar dudas y brindar asesoría personalizada a quienes estén interesados.

TERCERO: Quedan todos informados, cúmplase.



LIC. ISSEL IVETH MEDINA RAMOS

Directora de Recursos Humanos.
Secretaría de Estado en los Despachos de
Gestión de Riesgo y Contingencias
Nacionales (COPECO).



CIRCULAR No. 008-2025-DRRHH-COPECO.

Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán.

11 de febrero de 2025.

**A LOS FUNCIONARIOS, DIRECTORES, JEFES Y COLABORADORES DE LA
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGO
Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO) A NIVEL CENTRAL**

Estimados colaboradores,

Con instrucciones del Secretario de Estado, Vicealmirante ® **JOSE JORGE FORTIN AGUILAR**, la Dirección de Recursos Humanos a través de la infrascrita Directora Lic. **ISSEL IVETH MEDINA RAMOS**, de conformidad a los artículos 3, 4 y 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo me permito comunicarles los siguiente:

PRIMERO: Por medio de la presente, nos complace informarles que, la Dirección de Riesgo Ambiental en coordinación con la Dirección Nacional de Emergencia Sanitaria, se llevará a cabo una **Jornada de Vacunación y Brigada Médica** el día **jueves 13** del presente mes.

SEGUNDO: Detalles del evento, **Lugar:** Auditorio Juan Bendeck, **Horario:** 9:00 a.m. a 12:00 p.m., **Requisito:** Portar el carnet de vacunación.

TERCERO: Servicios disponibles, Vacunación: Hepatitis A, B y SRP (Sarampión, Rubeola y Parotiditis) y atención Médica: Consulta general, toma de signos vitales e información sobre las vacunas.

CUARTO: Es importante tener en cuenta que solo serán atendidas las personas que se anotaron previamente para la vacunación

QUINTO: Para garantizar el orden durante la jornada, se llamará a los colaboradores por dirección en su debido turno.



LIC. ISSEL IVETH MEDINA RAMOS
Directora de Recursos Humanos.
Secretaria de Estado en los Despachos de
Gestión de Riesgo y Contingencias
Nacionales (COPECO).

**Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de
Riesgos y Contingencias Nacionales**



CIRCULAR No. 009-2025-DRRHH-COPECO.

Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán.
12 de febrero del 2025.

A LOS FUNCIONARIOS, DIRECTORES, JEFES Y EMPLEADOS DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGO Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO A NIVEL NACIONAL).

Con instrucciones del Secretario de Estado, VICEALMIRANTE® JOSE JORGE FORTIN AGUILAR, la infrascrita Licenciada ISSEL IVETH MEDINA RAMOS, Directora de Recursos Humanos de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgo y Contingencias Nacionales y de conformidad a los artículos 3, 4 y 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo me permito comunicarles lo siguiente:

PRIMERO: Al personal de esta Secretaría, que devenguen un salario igual o mayor a CUARENTA MIL LEMPIRAS MENSUALES (L. 40,000.00), o que aun si devengar esa cantidad manejen custodien, administren o tengan a su cargo bienes o fondos del Estado como ser quienes tienen a cargo caja chica y jefe de la Unidad de Bienes Nacionales, están obligados a presentar la respectiva Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

SEGUNDO: Asimismo, a los funcionarios y empleados obligados a presentar la Declaración Jurada, se les comunica que la misma deberá ser rendida dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a: 1. Ingreso al cargo o al servicio público por primera vez, 2. Reingresar al cargo o servicio público, 3. Cambiar de dependencia o unidad, 4. Ascender o cambiar de puesto o modificar el sueldo, 5. Cesar en el cargo; de conformidad al artículo 57 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

TERCERO: Cuando no concurriere ninguno de los ítems enunciados en el acápite anterior, el funcionario o empleado de esta Secretaría, deberá presentar la Declaración Jurada de forma anual en los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril del año 2025, siendo la fecha límite el 30 de abril de cada año.

CUARTO: La inobservancia a lo dispuesto por el Tribunal Superior de Cuentas, en su Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su respectivo Reglamento, dará lugar a la imposición de una multa equivalente a CINCO MIL LEMPIRAS (L. 5,000.00).



LICENCIADA. ISSEL IVETH MEDINA RAMOS

Directora de Recursos Humanos.
Secretaría de Estado en los Despachos de
Gestión de Riesgo y Contingencias

CIRCULAR STLCC-DM No. 006-2025

Para: Secretarios (as) de Estado
Directores (as)
Titulares de Programas y Proyectos de adhesión a las Secretarías de Estado
Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas.



De: Sergio Vladimir Coello Díaz
Secretario de Estado en el Despacho de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

Asunto: *Presentación de la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos (DJIAF) para Servidores Públicos.*

Fecha: 31 de enero de 2025

La Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), **COMUNICA** que, en cumplimiento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas LOTSC (artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61, 66, 98 y 99) y su Reglamento (artículos 59, 61, 62 y 63), el Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), específicamente 100-00 Componente Entorno de Control, PCI-TSC/110-00 Principio de Integridad y Valores Éticos y el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento, así como la Circular STLCC-DM No.001-2025,

Todos los funcionarios o servidores públicos con base salarial igual o mayor a **CUARENTA MIL LEMPIRAS (L. 40,000.00)**, o clasificados como Personas Obligadas, deben presentar la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos (DJIAF) dentro de los 30 días hábiles al ingresar o cesar en el cargo, y actualizarla anualmente en los primeros cuatro meses del año, siendo la fecha límite el treinta (30) de abril del año dos mil veinticinco (2025).

El incumplimiento será sancionado con **una multa de cinco mil lempiras (L. 5,000.00)**, según la LOTSC. Las auditorías internas deberán garantizar el cumplimiento y comunicar irregularidad a la autoridad superior y al TSC. En caso de omisión, serán responsables solidarios conforme a los artículos 119 y 121 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

En cumplimiento del Plan Bicentenario para la Refundación de la Patria.

-  C: Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI)
-  C: Unidades de Auditoría Interna
-  C: Comité Control Interno Institucional (COCOIN)
-  C: Archivo Institucional

“CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA”

CIRCULAR No. 010-2025-DRRHH-COPECO.

Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán.
Miércoles, 12 de Febrero del 2025.

A LOS FUNCIONARIOS, DIRECTORES, JEFES Y COLABORADORES DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO) A NIVEL CENTRAL.

Con instrucciones del Secretario de Estado, **Vicealmirante ® JOSE JORGE FORTIN AGUILAR**, la Dirección de Recursos Humanos a través de la infrascrita Directora Licenciada **ISSEL MEDINA RAMOS**, de conformidad a los artículos 3, 4 y 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo me permito comunicarles los siguiente:

PRIMERO: Por medio de la presente se le notifica a todo el personal de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO); **queda terminantemente PROHIBIDO utilizar el agua potable para lavar los vehículos y motocicletas de los servidores públicos y particulares.** Debemos hacer uso de manera responsable de este recurso esencial.

SEGUNDO: El incumplimiento de esta disposición conllevará a realizar los respectivos procedimientos administrativos de conformidad a lo establecido en Ley y Reglamentos.

TERCERO: De la presente prohibición quedan exentos los vehículos pertenecientes a esta Secretaría de Estado.

CUARTO: Quedan todos informados, cúmplase.



LIC. ISSEL IVETH MEDINA RAMOS.

DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS.

**SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y
CONTINGENCIAS NACIONALES
(COPECO).**

**Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de
Riesgos y Contingencias Nacionales**



CIRCULAR No. 011-2025-DRRHH-COPECO.

Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán.

19 de febrero de 2025.

**A LOS FUNCIONARIOS, DIRECTORES, JEFES Y COLABORADORES DE LA
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGO
Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO) A NIVEL CENTRAL**

Estimados colaboradores,

Con instrucciones del Secretario de Estado, Vicealmirante ® **JOSE JORGE FORTIN AGUILAR**, la Dirección de Recursos Humanos a través de la infrascrita Directora Lic. **ISSEL IVETH MEDINA RAMOS**, de conformidad a los artículos 3, 4 y 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo me permito comunicarles lo siguiente:

PRIMERO: A través de la presente, se les informa sobre la **Feria de la Salud en Conmemoración a la Lucha Contra el Cáncer**, la cual se llevará a cabo el día **viernes 21 de febrero del presente año** en el parqueo de las banderas de las instalaciones de COPECO Central. El evento se desarrollará en un horario de **9:30 a.m. a 12:30 p.m.**

SEGUNDO: Durante la feria, se realizarán diversas actividades relacionadas con la prevención y concientización sobre el cáncer, con el propósito de sensibilizar a nuestro equipo sobre la importancia de la salud y el bienestar.

TERCERO: De manera simultánea, nos estará acompañando la casa farmacéutica **EURO FAR** en un horario de **10:00 a.m. - 11:00 a.m.** en el **auditorio Juan Bendeck**. Durante este evento, se desarrollará una **charla sobre salud reproductiva**, la cual será impartida por un médico especialista en ginecología, dirigida a todas las mujeres en edad fértil.

CUARTO: Se adjuntan copias con el cronograma de las actividades que se llevarán a cabo durante el evento para su conocimiento y participación.



LIC. ISSEL IVETH MEDINA RAMOS

Directora de Recursos Humanos.

Secretaria de Estado en los Despachos de
Gestión de Riesgo y Contingencias
Nacionales (COPECO).

Cronograma de Actividades

Feria de la Salud en Conmemoración a la Lucha contra el Cáncer

Viernes 21 de Febrero 2025

9:00 a.m. – 12:00md

Organiza: Unidad de Seguridad Alimentaria y Nutrición (USAN)

Participa: Dirección Nacional de Intervención Sanitaria (DNES)

Salón Juan Bendeck

Hora	Actividad	Encargado
9:00 a.m. 9:15 a.m. hrs	Inauguración del evento	Protocolo (Lic. Daniela Andino)
9:15 – 9:20 hrs	Oración	Protocolo (Lic. Daniela Andino)
9:20 – 9:45	Nutrición Genética y Cáncer	USAN (Dra. Viky Acosta)
9:45- 10:00hrs	Nutrición Oncológica	USAN (Lic. Heidy Cáceres)
10:00 hrs- 10:30hrs	Taller Oncológico	USAN (Lic. Saucedo)
10:30 hrs- 10:40 hrs	Entrega de Premios	USAN (Lic. Saucedo)
10:40: - 11:15 hrs	Salud Reproductiva y Cáncer	Clínica (Ginecóloga invitada Gina Cáceres)
11:15- 11:45hrs	Cáncer infantil	USI(Dra. Palencia*)
11:45 – 12:00 hrs	Despedida/ Cierre	USI (Dra. Palencia)

Parqueo Principal (Simultáneo) (CARPAS)

9:00 – 12:00md	Academia Washington Traerá personal que realizará actividades de acrilismo y belleza.	DNES
9:00 – 12:00md	Farmacia SIMAN Nos acompañará en nuestra Feria de Salud para brindar muestras médicas	USAN

	mostrando productos de diferentes laboratorios.	
9:00 – 12:00md	Laboratorio Eurofarma Mostrara de sus productos para el cuidado femenino	Clínica Médica
9:00 – 12:00md	Toma de P/A y Glucometría	Clínica Médica/ Laboratorio/USAN
9:00 – 12:00md	Consulta Médica General y entrega de Infografía cáncer y cáncer infantil	Clínica Médica



**Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de
Riesgos y Contingencias Nacionales**

CIRCULAR No. 012-2025-DRRHH-COPECO.



Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán.
20 de febrero del 2025.

**A LOS FUNCIONARIOS, DIRECTORES, JEFES, COLABORADORES DE LA
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGO Y
CONTIGENCIAS NACIONALES (COPECO CENTRAL).**

La infrascrita Licenciada **ISSEL IVETH MEDINA RAMOS**, de conformidad a los artículos 3, 4 y 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo me permito comunicarles los siguiente:

PRIMERO: Que, en atención al Memorándum 031-DNRA-2025 proveniente de la Dirección Nacional de Riesgo Ambiental, se informa lo siguiente:

- **Queda terminantemente prohibido, el ingreso al vivero que se encuentra en la parte trasera de la oficina de seguridad de esta institución, sin la debida autorización otorgada por la Dirección Nacional de Riesgo Ambiental.**

SEGUNDO: La medida antes descrita, se tomó en consideración a los recientes incidentes en los cuales se ha extraviado plantas y se han causado daños en las instalaciones del vivero.

TERCERO: Asimismo, la Dirección Nacional de Riesgo Ambiental a través de sus colaboradores, realizan un llamado a la conciencia, ya que se está tratando de mejorar y restaurar el vivero, sin embargo, para lograrlo se necesita la colaboración de todos los que laboramos para esta noble institución. Es por ello que solicitamos su valiosa colaboración no contribuyendo al daño del vivero.

CUARTO: Están todos, informados.

Licenciada. **ISSEL IVETH MEDINA RAMOS**
Directora de Recursos Humanos.
Secretaria de Estado en los Despachos de
Gestión de Riesgo y Contingencias
Nacionales (COPECO).





**Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de
Riesgos y Contingencias Nacionales**

CIRCULAR No. 013-2025-DRRHH-COPECO.



Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán.
20 de febrero del 2025.

**A LOS FUNCIONARIOS, DIRECTORES, JEFES, COLABORADORES DE LA
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGO Y
CONTIGENCIAS NACIONALES (COPECO CENTRAL).**

La infrascrita Licenciada **ISSEL IVETH MEDINA RAMOS**, de conformidad a los artículos 3, 4 y 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo me permito comunicarles los siguiente:

PRIMERO: Que, en atención al Memorándum DDM-461-2025 proveniente del Despacho Ministerial, se informa lo siguiente:

SEGUNDO: Que los representantes de la Pontifica Universidad Católica de Chile, tendrán un espacio autorizado por las autoridades de nuestra institución, con el objetivo de exponer en el auditorio **“JUAN BEDECK”**, el día 11 de marzo del año 2025 en un horario de 11:30 am a 12:00 pm.

TERCERO: En la reunión, se expondrán las diferentes oportunidades que se brindarán por parte de la Universidad Católica de Chile en relación a los programas académicos de alto nivel como ser MBA, LLM en derecho de empresa y Talleres In Company, a los que podrán acceder todos nuestros colaboradores.

CUARTO: La búsqueda de la alianza que pueda existir entre COPECO y la Pontifica Universidad Católica de Chile, es con el ánimo de desarrollar programas académicos diseñados para impulsar la formación continua de todos nuestros colaboradores, permitiéndoles desarrollar habilidades y estrategias para fortalecer el liderazgo dentro de la empresa.

QUINTO: Es por dicha razón, que quedan todos cordialmente invitados al espacio de 30 minutos en donde se expondrán propuestas académicas de interés general para todo el personal en general.

Quedan todos informados.

Licenciada. **ISSEL IVETH MEDINA RAMOS**

Directora de Recursos Humanos.

Secretaria de Estado en los Despachos de

Gestión de Riesgo y Contingencias

Nacionales (COPECO).



**Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de
Riesgos y Contingencias Nacionales**



CIRCULAR No. 014-2025-DRRHH-COPECO.

Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán.
21 de febrero del 2025.

**A LOS FUNCIONARIOS, DIRECTORES, JEFES, COLABORADORES DE LA
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGO Y
CONTIGENCIAS NACIONALES (COPECO CENTRAL).**

La infrascrita Licenciada **ISSEL IVETH MEDINA RAMOS**, de conformidad a los artículos 3, 4 y 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo me permito comunicarles los siguiente:

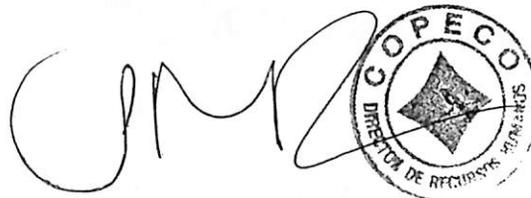
Que, en atención al Memorándum enviado por el Jefe de Servicios Generales, se informa lo siguiente:

PRIMERO: Se nos ha informado que en el baño de las mujeres que se encuentran dentro de esta institución, están ocurriendo situaciones adversas a los buenos hábitos y costumbres que deben de caracterizarnos.

SEGUNDO: Queda prohibido el uso del inodoro sanitario, como basurero para arrojar desechos no biodegradables como ser las toallas sanitarias y el papel higiénico, ya que esto contribuye al bloqueo del sistema de plomería.

TERCERO: En consecuencia, se les solicita a todas nuestras colaboradoras su atención a la presente y comprensión, ya que de esta forma estamos contribuyendo al buen desarrollo y sostenibilidad en nuestro centro de trabajo.

CUARTO: Están todos, informados.



Licenciada. **ISSEL IVETH MEDINA RAMOS**
Directora de Recursos Humanos.
Secretaria de Estado en los Despachos de
Gestión de Riesgo y Contingencias
Nacionales (COPECO).

**Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de
Riesgos y Contingencias Nacionales**



CIRCULAR No. 015-2025-DRRHH-COPECO.

Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán.

27 de febrero de 2025.

**A LOS FUNCIONARIOS, DIRECTORES, JEFES Y COLABORADORES DE LA
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGO
Y CONTIGENCIAS NACIONALES (COPECO) A NIVEL NACIONAL**

Estimados colaboradores,

Con instrucciones del Secretario de Estado, Vicealmirante ® **JOSE JORGE FORTIN AGUILAR**, la Dirección de Recursos Humanos a través de la infrascrita Directora Lic. **ISSEL IVETH MEDINA RAMOS**, de conformidad a los artículos 3, 4 y 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo me permito comunicarles los siguiente:

PRIMERO: En atención a lo dispuesto por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y en concordancia con el Acuerdo No. 09-2024 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", se informa a todo el personal que el día **lunes 10 de marzo de 2025** se concederá **asuetto** con motivo de las Elecciones Primarias a realizarse el domingo 9 de marzo del presente año.

SEGUNDO: El objetivo de esta disposición es permitir a los empleados y funcionarios contar con el tiempo necesario para retornar a sus centros de trabajo tras su participación en el proceso electoral.

TERCERO: El ejercicio del sufragio es un derecho fundamental y una función pública, resaltando su importancia como un deber cívico que fortalece la democracia y participación ciudadana.

CUARTO: Quedan todos informados



LIC. ISSEL IVETH MEDINA RAMOS

Directora de Recursos Humanos.
Secretaría de Estado en los Despachos de
Gestión de Riesgo y Contingencias
Nacionales (COPECO).